



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Requírase a la apoderada de la Financiera Comultrasan, para que informe si la demandada MARIA DEL CARMEN CORREA DE ROJAS dio cumplimiento al acuerdo realizado, o si por el contrario ya se procedió a la notificación del señor JUAN DE JESUS BASTO ORTIZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CERRITO – SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 029

En la fecha: 24 DE JULIO DE 2020.

Secretaria